## 60. Sujetos legitimados

\* El contenido de esta página es meramente orientativo. Únicamente es de aplicación lo dispuesto en la normativa vigente en el momento de presentación de la solicitud.

Última actualización: mayo de 2025

#### Índice de contenidos

- Solicitudes de autorizaciones iniciales de residencia, de residencia y trabajo y de residencia temporal de familiar de ciudadano de la Unión y de estancia por estudios.
- Solicitudes de modificación, prórroga y renovación de autorizaciones de residencia y/o trabajo o de circunstancias excepcionales, solicitudes de autorizaciones de larga duración, prórroga de estancia por estudios y de residencia permanente de familiar de ciudadano de la Unión.
- Representación legal empresarial, según el tipo de persona física o jurídica.
- Representación legal de menores de edad extranjeros o de personas extranjeras con discapacidad que necesitan el apoyo de un tercero para el ejercicio de su capacidad jurídica.

SOLICITUDES DE AUTORIZACIONES INICIALES DE RESIDENCIA, DE RESIDENCIA Y TRABAJO Y DE RESIDENCIA TEMPORAL DE FAMILIAR DE CIUDADANO DE LA UNIÓN Y DE ESTANCIA POR ESTUDIOS

- Representantes legales: cualquier persona física o jurídica.
- Requisitos:
  - o Acreditación de la representación mediante:
    - Apoderamiento notarial (documento público o privado con firma notarialmente legitimada) o
    - Apud acta (representación voluntaria).

SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN, PRÓRROGA Y RENOVACIÓN DE AUTORIZACIONES DE RESIDENCIA Y/O TRABAJO O DE CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES, SOLICITUDES DE AUTORIZACIONES DE LARGA DURACIÓN, PRÓRROGA DE ESTANCIA POR ESTUDIOS Y DE RESIDENCIA PERMANENTE DE FAMILIAR DE CIUDADANO DE LA UNIÓN

- Representantes legales: cualquier persona física o jurídica.
- Requisitos:
  - o Acreditación de la representación mediante:
    - Apoderamiento notarial o apud acta.
    - Otras fórmulas de representación voluntaria a través de actos jurídicos u otorgamientos específicos según el modelo normalizado habilitado al efecto.

# REPRESENTACIÓN LEGAL EMPRESARIAL, SEGÚN EL TIPO DE PERSONA FÍSICA O JURÍDICA

EMPLEADOR/EMPRESA	DOCUMENTACIÓN	SUJETO LEGITIMADO	
		FIRMAR LA SOLICITUD	PRESENTAR LA SOLICITUD
Empresario individual	NIF o NIE ·	El propio empleador o empresario.	El propio empleador o empresario.
Sociedades Anónimas (S.A.) Sociedades Limitadas (S.L.)	NIF de la Sociedad.  Documento público inscrito en el Registro Mercantil en el que se confiere al Representante el poder de	El Representan te de la Sociedad (persona física que aparece en el Documento	El Representante de la Sociedad (persona física que aparece en el Documento público inscrito en el Registro Mercantil con

	representación de la sociedad  NIF o NIE · del Representante, firmante de la solicitud.  En caso de no presentar la solicitud el representante:  • Apoderamiento para presentar solicitudes  • NIF o NIE · del presentador de la solicitud.  Acreditación de la relación laboral entre la empresa y el presentador de la solicitud.	público inscrito en el Registro Mercantil con poder de representaci ón).	poder de representación)  En su caso, Apoderado para presentar la solicitud que tenga relación laboral con la empresa.
Fundaciones Asociaciones	NIF de la Fundación o Asociación.  Estatutos de la Fundación o Asociación  NIF o NIE · del Representante, firmante de la solicitud  En caso de no presentar la solicitud	El Presidente del Patronato o quien ostente la representaci ón de la Asociación.	El Presidente del Patronato o quien ostente la representación de la Asociación.  En su caso, aquél que tenga poder otorgado para presentar la solicitud.

	el Presidente o Representante  NIF o NIE del apoderado para presentar solicitudes  Documento público de otorgamiento de poderes inscrito en el correspondiente Registro de Fundaciones o, en el caso de Asociaciones, cuando dicho documento público no constituya un acto inscribible, documento notarial acreditativo del apoderamiento.		
Administraciones u Organismos Públicos	NIF. de la Administración u Organismo Público Resolución por la que se delega la competencia para la contratación. NIF o NIE de la persona con	Quien ostente la competencia para la contratación de empleados.	Quien ostenta la competencia para la contratación de empleados.  En su caso, aquel que tenga poder para presentar la solicitud.

competencia para contratar empleados.

En caso de no presentar la solicitud quien ostente la competencia para la contratación:

- Resolución por la que se delega la competencia para la presentación de la solicitud.
- NIF del funcionario o trabajador que presenta la solicitud.

## REPRESENTACIÓN LEGAL DE MENORES DE EDAD EXTRANJEROS O DE PERSONAS EXTRANJERAS CON DISCAPACIDAD QUE NECESITAN EL APOYO DE UN TERCERO PARA EL EJERCICIO DE SU CAPACIDAD JURÍDICA

• Representantes legales: padre, madre, tutor/tutora o persona que preste apoyo.

### Requisitos:

- El menor o la persona con discapacidad y el representante legal deberán encontrarse en España.
- Deberá acreditarse el vínculo civil, biológico o de necesidad de apoyo que ponga de manifiesto la relación paterno o materno filial y/o la capacidad de representar o del apoyo necesario.

La presentación de la fotocopia del NIF se requerirá únicamente cuando el sujeto legitimado no consienta la comprobación de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad